

## RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, según el artículo 3 , letra (b), del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2021.

En relación con el expediente de contratación del "Suministro de material para atenciones protocolarias y representativas del Ayuntamiento de Málaga" (expte. PASS 22-15-1779), por importe total de 71.995,00 € (21 % de IVA incluido), cuyo valor estimado es 59.500 €.

Visto el informe emitido por Asesoría Jurídica Municipal y la fiscalización favorable llevada a cabo por la Intervención General Municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

### DISPONGO:

**Primero.-** Aprobar el mencionado expediente, con todos los documentos que lo integran, así como el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que sirven de base a la licitación.

**Segundo.-** Autorizar en el Presupuesto Municipal para 2022 la cantidad de 17.998,75 € y para 2023 la cantidad de 53.996,25 €.

**Tercero.-** Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación utilizándose para ello el procedimiento abierto supersimplificado al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, 145.1, 148 y 159.6 de la LCSP.

Conforme,  
El Jefe del Servicio  
Económico- Administrativo,  
Antonio Mateos Sánchez.

El Coordinador General  
Gerente,  
Manuel Jiménez  
Rodríguez.

Doy fe,  
El titular del Órgano de  
Apoyo a la JGL, o  
funcionario delegado.

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2022 14:11 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 16/09/2022 10:35 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 16/09/2022 14:32 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 16/09/2022 14:35 Emitido por: FNMT-RCM

